



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 88

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL -----

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día **veintiséis de abril del año dos mil seis**, con la inasistencia justificada de los Diputados **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ y JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 87, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 19 de abril del presente: **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de mayo del 2006. **Sexto**, Correspondencia. *La que, en su caso se reciba de entes públicos y de particulares* **Séptimo**, *Iniciativas. Las que, en su caso, presenten los Diputados.* **Octavo**, Dictámenes. 1.- *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas, a donar un terreno a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas para la construcción de un albergue escolar.* 2.- *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, a celebrar un contrato de comodato con la Asociación Nacional Pro Superación Personal, A.C. (ANSPAC) respecto de un terreno propiedad municipal, para que dicha asociación construya sus*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*instalaciones. 3.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia al Ciudadano Isidro González Saldaña. 4.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la Ciudadana María Magdalena González Arreola, esposa del servidor público Dr. Bernardo Arreola Loperena. 5.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se propone reformar el artículo 3° del Decreto no. 412, publicado el 1 de mayo de 1996, expedido por la LVI Legislatura. **Noveno**, Asuntos Generales. Los que en su caso, expongan los Diputados. **Décimo**, Clausura de la Sesión.*-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

-----Solicita enseguida al Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 19 de abril del año 2006, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 87**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

-----Con base en la Convocatoria, el Diputado **JOSE DE JESUS HERNANDEZ VILLARREAL**, propone a los Legisladores **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ y HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de mayo del presente año, se somete a discusión la propuesta de referencia participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**. -----

-----“Compañeros Diputados; compañeras Diputadas; Presidente. Mi intervención es en el sentido de que, ya basta compañeros Diputados, de que se siga violentando la opinión popular, la decisión popular y que se sigan ejerciendo acciones, siempre todas y cada una de ellas tendientes a hacer uso de un número determinado de Diputados, a hacer uso de mayorías casi siempre y dejar a un lado la voluntad popular del ciudadano. Ya no podemos permitir que tanto la unión que tiene el PRI y el PAN, siempre a nivel nacional, a nivel estatal, se siga y se siga y se siga dando. No se puede permitir que estas mismas situaciones, que el bipartidismo imperante en este Congreso del Estado, se siga implementando; ¿dónde está la pluralidad?; ¿dónde está la proporcionalidad?; ¿dónde están los consensos que la Constitución Federal nos marca como principios básicos, dónde están?; en todas, en todas la elecciones de la Mesa Directiva, siempre es PRI y PAN, en todas las decisiones que asumen siempre es PRI, PAN, en todos lados. Vemos que en Tamaulipas no existe la pluralidad, vemos que en Tamaulipas no existe la voluntad política de irse acondicionando a los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cambios políticos, sociales y económicos a nivel nacional, sino que se sigue lo mismo. Esto, estas acciones nos han llevado a que existan unos problemas muy graves en el país, que existan problemas muy graves en el estado y ahí los tenemos, pudieran decir ¿cuáles son estos problemas graves?; problemas graves económicos, por determinaciones que han asumido tanto PRI como PAN y que han sumido a 40 millones de mexicanos en la pobreza, a nivel nacional, problemas graves en cuestión laboral, porque han asumido compromisos PRI y PAN y no han podido ser lo suficientemente activos como para poder establecer un número determinado; permítame compañero, tengo el tiempo suficiente y puedo hacer uso de él. Lo que ha pasado a nivel nacional, ha sido llevar a México a una debacle por la unión de PRI, PAN y aquí se está haciendo. Tenemos en el Estado la unión del PRI, PAN y tenemos en el Estado, completamente por los suelos la seguridad, porque los manejan los mismos, compañero. ¿Puedo continuar Presidente? Gracias, compañeros estoy centrado en el tema, el tema es la elección de una Mesa Directiva donde va PRI, PAN, estoy en el tema, no me pueden decir que no, porque el tema es precisamente que va a estar en la Mesa Directiva el PRI y el PAN como siempre han estado, no pueden decirme que estoy fuera del tema. La propuesta que acaban de realizar dos priístas y continua el PAN y va a continuar el PRI, entonces no pueden decir que estoy fuera del tema, no pueden decir que me estoy saliendo, porque estoy diciendo una verdad. Si la verdad de que están llevando a México a la derrota, la verdad de que están llevando al estado de Tamaulipas a una derrota, duele, pues no es mi problema, es problema de ustedes, porque la gente, los ciudadanos, les van a recriminar a ustedes al PRI y PAN las soluciones y las acciones que han tomado en contra de la misma ciudadanía y eso no se puede permitir. La misma constitución es muy clara, los principios básicos de la constitución son muy claras, en todos lados va la proporcionalidad, vamos al COFIPE, va



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la proporcionalidad, vamos a la Constitución, va la proporcionalidad, en todos lados va la pluralidad, en todos lados. Aquí mismo en el Congreso está conformado, de acuerdo a la proporcionalidad de votos y de acuerdo a la pluralidad ideológica, son 4 partidos políticos y siempre entre dos deciden que hacer, ese es el problema y eso es lo que no podemos permitir. Por supuesto que el Partido de la Revolución Democrática no está de acuerdo con estas situaciones, y no lo vamos a avalar, gracias.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Gracias, con su permiso Diputado Presidente; muy buenas tardes compañeros Legisladores; realmente aquí venimos los Diputados locales, queremos ser garantes en la observancia de la ley, aquí no venimos a presunciones, no venimos a andar aquí, que yo presumo, yo pienso, se dice, no venimos aquí a eso. Estoy de acuerdo, en muchas cosas que comenta el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, el hecho de que la Presidencia de este Honorable Congreso, siempre ha sido de priístas, nosotros en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, jamás hemos tenido la presidencia del Congreso y no estamos en confabulación con nadie, seguimos esperando respeto para que la presidencia de este Honorable Congreso, también sea plural y que entren otras fuerzas políticas. Pero sí, difiero mucho en los comentarios del Diputado, en que hay una confabulación, de que estamos ligados, PRI y PAN, y yo creo que eso está fuera de lugar; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida participa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; ciudadanos Diputados y Diputadas, coincido plenamente con quien han hecho uso de la Tribuna cuando hablan del respeto irrestricto a la ley. Es muy clara nuestra norma interna cuando habla del proceso para la elección de la Mesa Directiva,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

es claro como tan claro nos queda a quienes integramos esta LIX Legislatura, que hay una Fracción Parlamentaria que tiene mayoría y que de una manera u otra tiene las prerrogativas que por ley le conceden. Sí, como también entendemos que la política es y debe de ser el sustento y sustantivo del quehacer del hombre, para buscar consensos y negociaciones en su más amplia expresión, eso es claro, lo que no está claro y que lo hemos venido padeciendo desde el origen mismo de esta Legislatura, es el atropello que se hace constantemente a la observancia de la ley. No se observan los preceptos constitucionales ahí vertidos, no se observan las normas mínimas legales para poder de una manera u otra, tener la armonía en este cuerpo colegiado. Esa es y debe de ser nuestra lucha primera; entiendo a quienes de una manera u otra reflejan en esta tribuna su inconformidad, porque son voces que no se han escuchado o son posturas que no se han condensado, lo entiendo. Creo que debemos de buscar, más allá de la presunción, o más allá de la postura hegemónica, mayoritaria, debemos de buscar un punto de convergencia, en donde nuestras divergencias armonicen por el bien del estado y por el bien de la patria. No creo, que sea este camino, como lo he sostenido, el que nos lleve a la armonía de este Congreso, y a la respetabilidad que debemos de tener como integrantes de este Pleno, no es en ese tenor, no lo van a conseguir, hace mucho tiempo que la unanimidad de este Pleno, se ha perdido en este tipo de quehaceres. Y no se ha perdido, porque se hayan atropellado cuestiones mínimas, porque día que día que pasa, en la elección de las Mesas Directivas, se atropella lo mínimo, que es nuestro sentido común. El respeto a la ley debe de ser y debe de estar por encima de cualquier argumentación, lean la ley, siempre lo he ponderado, y siempre ha sido mi reclamo hacia quienes de una manera u otra suben a la Tribuna a argumentar decisiones. Se lee la ley, y en base a la ley debemos de actuar, no actuemos en base a presunciones, no, tampoco creo que sea el camino



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del agravio o de la descalificación, el que nos conduzca a la armonía, no. Creo que es la propuesta, que es la construcción, que es el debate de la idea y de la reflexión, lo que nos debe de motivar para armonizar este Pleno, no es otra cuestión, hemos avanzado, mas no lo suficiente. Hemos buscado consensar, más no son las plenitudes del consenso, por ello, quiero dejar de manifiesto una vez más, mi inconformidad ante esta elección que a todas luces es arrogante, hegemónica, mayoritaria y sobre todo sin el consenso y el respeto al espíritu de la ley. Eso es lo que nos debe de motivar como primera y última acción de este Honorable Pleno. ¡Qué lamentable!, que en lugar de ver el respeto, sigamos todavía siendo intolerantes ante nuestra norma interna, si así como somos intolerantes ante esta norma, queremos darle el mensaje a la ciudadanía y la comunidad de que somos un Congreso con la respetabilidad que el encargo nos difiere; ¡qué triste! que esa imagen que estamos dando no sea la que corresponde a una realidad que reclama la sociedad; la sociedad nos reclama ser congruentes y ser sobre todo garantes supremos del espíritu de la ley; hoy de nueva cuenta no lo estamos observando. ¡Es triste, es la realidad!, y lo más que me puede quedar para externar en esta Tribuna, que es muy lamentable; es cuanto.”-----

-----Acto continuo participa el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, es precisamente aquí en el Pleno, aquí en esta la más alta Tribuna de Tamaulipas, en donde se materializa la convicción democrática del pueblo de Tamaulipas. Yo celebro que este tipo de debates se den con la altura que se está dando hasta ahorita. Nosotros estamos dispuestos, lo hemos manifestado, hemos dejado constancia de ello, de observar en cada momento lo que la ley establece y, es precisamente en este tema particular, que se está tratando, sobre la observancia de la ley que rige la vida interna de este Congreso. De



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ningún modo y sin demérito de las convicciones políticas de los 32, de cada uno de los 32 Diputados que aquí estamos representando al pueblo de Tamaulipas, sin demérito lo subrayo, el respeto estará siempre por encima de cualquier actitud personal, de querer salirse de los temas que en cada oportunidad tratamos aquí. Estamos, precisamente ante un acto legalmente constituido, plasmado, establecido, nadie ha hablado, ni nadie está actuando fuera de la legalidad. Ampliamos, celebramos y ampliamos el compromiso que aquí han establecido, quienes han antecedido en esta tribuna, para seguir construyendo eso que realmente necesita Tamaulipas. Eso que realmente le sirve al ciudadano común, que son los acuerdos, los consensos, dialogar, trabajar por el bien de Tamaulipas, no solamente es una obligación, es un compromiso de todos, los 32 Diputados que conformamos la LIX Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **JOSE DE JESUS HERNANDEZ VILLARREAL**, por **unanimidad**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, copia de oficio dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado número TM/065/06, fechado el 4 de abril del año en curso, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Ayuntamiento de Rio Bravo.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento de San Nicolás, oficio número MSN/058/2006, fechado el 7 de abril del año en curso, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número SAY-6468/2006, fechado el 3 de abril del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo un ejemplar de la Gaceta Oficial de dicho municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Ayuntamiento de Reynosa-----

-----“Del Titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, oficio número SEL/300/1238/06, fechado el 22 de febrero del actual, recibido el 10 de abril del año en curso, comunicando un Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta a las procuradurías de las entidades federativas a que realicen acciones inmediatas y efectivas para efecto de perseguir y sancionar a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

quienes cometan delitos de explotación sexual comercial infantil en cualquiera de sus modalidades.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 335/2005-D. P., fechado el 25 de marzo del actual, recibido el 10 de abril del año en curso, comunicando la clausura de los trabajos del segundo receso del primer año de ejercicio constitucional.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Quintana Roo.-----

-----“De la Legislatura de Colima, circular número 33 fechada el 1 de abril del actual, recibida el 18 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado CARLOS CRUZ MANDOZA.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Colima. -----

-----“De la Legislatura de Sonora, circular número 26, fechada el 4 de abril del actual, recibida el 18 del mismo mes y año, comunicando la apertura del período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio legal; así como de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período, resultando electo como Presidente el Diputado CARLOS RUIZ LOVE.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Sonora. -----

-----“Del Ayuntamiento de Guerrero, copia de oficio dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, fechado el 3 de abril del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Ayuntamiento de Guerrero-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0392, fechado el 12 de abril del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Morelos.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, sendos oficios recibidos el 19 de abril del actual, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al primer trimestre de 2006, de los Ayuntamientos de Miguel Alemán, Río Bravo e Hidalgo, Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Legislatura de Querétaro, circular número C/196/LIV, fechada el 23 de marzo del actual, recibida el 18 de abril del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta a las autoridades competentes a continuar con la celebración de Parlamentos Infantiles, así como a las Dependencias Estatales y municipales correspondientes para que establezcan y refuercen programas de protección a menores.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Querétaro. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/0249-B-1/06, fechado el 6 de abril del año en curso, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo un acuerdo mediante el cual convoca a las Legislaturas de los Estados, a los Poderes Ejecutivos Estatales, a expertos en la materia y a representantes migrantes, a una conferencia nacional sobre políticas migratorias estatales.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Michoacán. ----- --

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/0253-B-1/06, fechado el 6 de abril del año en curso, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo un acuerdo mediante el cual se suma a la condena internacional promovida en México por el Senado de la República, a causa de la cruel matanza de focas arpa del Canadá.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Michoacán. ----- --

-----“De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 002271, fechado el 1 de abril del año en curso, recibido el 19 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio legal; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mismo, quedando como Presidenta la Diputada GLORIA MARIA ROSILLO IZQUIERDO.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de San Luis Potosí.--

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios, recibidos el 20 de abril del año en curso, remitiendo las Cuentas Públicas, correspondientes al primer trimestre de 2006, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Fideicomiso del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas; Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas; El Colegio de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas; Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas; y, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Bustamante, copia de oficio número TES/002/2006, dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, fechado el 3 de abril del año en curso, recibido el 20 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Ayuntamiento de Bustamante.---

-----“De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL59-II-1-2057, fechado el 5 de abril del año en curso, recibido el 20 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente a los Congresos y a los Institutos Electorales de los Estados y del Distrito Federal, a considerar la organización anual de un Parlamento de Niñas y Niños en sus respectivas entidades federativas, con el fin de fomentar la opinión y participación ciudadana infantil.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, sendos oficios fechados el 20 de abril del año en curso, recibidos el 21 del mismo mes y año, remitiendo las Cuentas Públicas, correspondientes al primer trimestre de 2006, de los municipios de Mier y Camargo.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización. -----

-----“Del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño Servicios y Turismo de Ciudad Mante, escrito fechado el 27 de marzo del actual, recibido el 3 de abril del año en curso, solicitando ser atendidos por los representantes de este Congreso para tratar lo relacionado con el costo elevado en la licencia de alcoholes, luz eléctrica y el arrendamiento de los locales comerciales que ocupan.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Comité de Gestoría y Quejas, para los efectos que haya a lugar.

-----“De la Legislatura de Campeche, sendas circulares, recibidas el 19 de abril del año en curso, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional; la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el primer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional, resultando electo como Presidente el Diputado CARLOS OZMEROL PACHECO CASTRO; apertura y clausura de los trabajos del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional; la elección de la Comisión de Gobierno y Administración que fungirá a partir del 24 de marzo de 2006, quedando como Presidente el Diputado RAÚL AARÓN POZOS LANZ; apertura y clausura del segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional; la clausura del primer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional; y, la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidenta la Diputada MARTA IRENE NOVELO LARA.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Campeche. -----

-----“De la Legislatura de Oaxaca, oficio número 2660, fechado el 23 de marzo del actual, recibido el 21 de abril del año en curso, comunicando la aprobación de LA DECLARACIÓN OAXACA, que busca un mejor trato para los connacionales.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Oaxaca. -----

-----“De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 002306, fechado el 5 de abril del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual solicita a la Presidencia de la República y a la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE, la revisión y por ende, la solución a las irregularidades de los créditos de 281 trabajadores, así como a las demás de otros particulares que pudieran encontrarse en similar situación.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de San Luis Potosí.-

-----“De la Legislatura de Oaxaca, circular número 57, fechada el 23 de febrero del actual, recibida el 21 de abril del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Director General de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos, para que indemnicen a las personas que se dedican a la pesca, en la Ciudad de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca, por la contaminación de litorales, playas y mares del Estado, a consecuencia de los desechos industriales, generados por la refinería Antonio Dovalí Jaime.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Oaxaca. -----

-----“De la Legislatura de Baja California, oficio número 001277, fechado el 3 de abril del actual, recibido el 18 del mismo mes y año,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

comunicando la clausura del primer período ordinario de la Comisión Permanente e instalación del segundo período ordinario de sesiones, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 1 de abril al 31 de julio del presente año, quedando como Presidente el Diputado RENÉ ADRIÁN MENDÍVIL ACOSTA.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Baja California. --

-----“Del titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, oficio número 0002121/2006, fechado el 10 de abril del año en curso, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización. -----

-----“De la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, escrito mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputada integrante de esta Legislatura, con efectos a partir de su aprobación y hasta el día 2 de julio del presente año inclusive.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, se sirva dar lectura al proyecto de punto de Acuerdo correspondiente, dándosele lectura, y sometiéndolo a discusión, no existiendo participaciones en este tenor el Diputado Presidente solicita se someta a votación económica siendo aprobado por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto continuo el Diputado Presidente solicita a los Diputados **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA, MARGARITA BRAÑA ACEVEDO, JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE y BENJAMÍN LÓPEZ RIVERA**, para que trasladen al Ciudadano Diputado **IGNACIO LEDEZMA LEAL**, hasta el Recinto para que el Diputado Suplente, rinda



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

su protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----R E C E S O-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano **DIPUTADO IGNACIO LEDEZMA LEAL**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes: -----

-----“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”-----

-----Acto seguido el Ciudadano Diputado **IGNACIO LEDEZMA LEAL**, señala lo siguiente: -----

-----“Sí Protesto”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, expresa lo siguiente: -----

-----“Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande, bienvenido compañero, y muchas felicidades, Lo invito compañero Diputado, a que ocupe el curul que le corresponde en este salón de sesiones a partir de este momento, al efecto le ruego a alguno de los miembros de la comisión de cortesía que le indiquen su ubicación.”-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto, el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, da cuenta de la iniciativa **de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la legislación estatal vigente para adecuarlas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado **MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, da cuenta de una ***iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, que conforme al artículo 29 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, nombre un verificador con la finalidad de supervisar a las empresas Kansas City Southem Railway, The Texas Mexican Railway y a Transportación Ferroviaria Mexicana, para que cumpla con la operación, mantenimiento y conservación de las líneas férreas del tramo a los puertos industriales y comerciales de Altamira y Tampico, del estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto continuo a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en el punto de Iniciativas, el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da a conocer una ***iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, expresa su preocupación por la decisión del Consejo General del Instituto Federal Electoral de no ratificar la resolución de la Junta General Ejecutiva para el retiro de los anuncios televisivos en que el Partido Acción Nacional denigra al licenciado Andrés Manuel López Obrador, dado que las expresiones que contienen atentan contra la civilidad de la propia contienda electoral.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto, la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, da cuenta de la iniciativa ***de punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado, con pleno respeto al artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la Secretaría de Economía de la Administración Pública Federal, modifique el decreto que establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, quedando comprendido en esta región al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.*** -----

-----Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en el punto de Iniciativas, el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da a conocer una ***iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a la SEMARNAT para que instruya a la Comisión Nacional Forestal, para que refuerce sus programas de acciones y en especial su apoyo a la prevención y combate de incendios forestales en el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido, el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da a conocer ***iniciativa de Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Comunicaciones y Transportes**, de **Gobernación** y a la de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto, el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la iniciativa ***de punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno de Tamaulipas, la factibilidad según los presupuestos establecidos para obra carretera, de la construcción de paraderos turísticos o áreas de descanso, en las carreteras tamaulipecas, con la finalidad de promocionar el turismo carretero nacional e internacional.*** -----

-----Acto continuo a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Urbano**, y de **Turismo**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En uso de la palabra, el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas, a donar un terreno a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas para la construcción de un albergue escolar.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo, el Diputado **MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, a celebrar un contrato de comodato con la Asociación Nacional Pro***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Superación Personal, A. C. (ANSPAC) respecto de un terreno propiedad municipal, para que dicha asociación construya sus instalaciones. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo, el Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia al Ciudadano Isidro González Saldaña.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo, el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la Ciudadana María Magdalena González Arreola, esposa del servidor público Dr. Bernardo Arreola Loperena***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En uso de la palabra, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Punto de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se propone reformar el artículo 3° del Decreto no. 412, publicado el 1 de mayo de 1996, expedido por la LVI Legislatura. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, somete a votación económica el dictamen de referencia resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----No existiendo más dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediéndosele el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo. -----

-----En primer término participa el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Presidencia; el día de hoy asistimos a un acto de elemental justicia, al pleno y público reconocimiento a Don Isidro González Saldaña, quien es un valuarte de honestidad, capacidad, responsabilidad y entrega total a las nobles tareas del servicio público. Tamaulipas, merece sentir el intenso orgullo por este ciudadano sobresaliente que inició su noble labor como servidor público desde hace casi 70 años, en 1937 fue Secretario de la Agencia del Ministerio del Fuero Común. En esta oportunidad quiero unirme de manera clara y total al Poder Ejecutivo, a su propuesta de reconocimiento y homenaje por el fructífero tránsito de un tamaulipeco realmente excepcional. La labor y la calidad humana de Don Isidro es incuestionable, porque ha dejado constancia, dedicación, pulcritud y responsabilidad para servir a la gente. Porque la aprobación de una pensión vitalicia es en parte mínima para un hombre que es un paradigma que exalta los más grandes principios de la sociedad y sirve de ejemplo para las generaciones sigan sus pasos. Al mismo tiempo, es obligación y un compromiso ineludible del estado, reconocer y contribuir con los esfuerzos realizados por aquellas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

personas, que como Don Isidro, han dedicado su vida y su trabajo en beneficio de la sociedad. Es realmente gratificante, sentir el orgullo de participar en reconocer los esfuerzos, afanes y trayectoria que sirve de guía e inspiración, para quienes amamos a Tamaulipas. Don Isidro ha dejado constancia de ser un servidor público excepcional, que sabe dar resultados basados en una cercanía muy estrecha con la gente. La figura de Don Isidro, de agiganta a medica que pasa el tiempo porque es un hombre de trabajo impecable, quien siempre ha rechazado las generalidades. Este perfil lo ha mostrado de su camino por la vida siempre en congruencia, siempre responsable, lo mismo como Presidente Municipal de Matamoros, lo mismo como Tesorero del Estado, y esa misma actitud de sencillez, manejo honesto y diligente, marcó su responsabilidad como administrador de las aduanas de Nuevo Laredo y Matamoros, como Delegado Regional de la Secretaría de Programación y Presupuesto y como Secretario Particular del Gobernador del Estado. Podríamos enumerar cada una de las responsabilidades en donde cumplió a plena cabalidad, desde el puesto más modesto de los tres niveles de gobierno, hasta el más encumbrado, pasando incluso como candidato a la gubernatura del Estado. Nunca se dejó llevar por el reflector de la ambición, siempre se mantuvo alejado y firme ante las tentaciones del ejercicio del poder, porque en él prevaleció el orgullo y la satisfacción de servir. Aunque suene reiterativo, Don Isidro es un hombre comprometido con su tierra, tanto por su trayectoria como servidor público, así como ciudadano ejemplar; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, quien manifiesta lo siguiente:--

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Legisladores; el domingo próximo pasado en un programa televisivo ahí en la zona Conurbada del sur de Tamaulipas, donde estuvieron presentes, el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Presidente de la barra de abogados y el Presidente del Tribunal de Justicia del Estado. Comentaba que efectivamente el presupuesto del que dispone este Poder, es a probado por el Congreso y que era un presupuesto insuficiente para las necesidades que tiene el Poder Judicial en el Estado. Bueno pues, yo creo que es necesario que nosotros conozcamos que es una responsabilidad que tenemos, que no es permisible que se le diga a la ciudadanía que la corrupción de las Agencias del Ministerio Público de los Juzgados, es porque el Congreso no asigna los presupuestos correctamente, o porque el Congreso no aprueba los presupuestos correctamente. Creo que esta es una verdad a medias o es una mentira completa, puesto que el presupuesto, la única persona que tiene facultades para remitirlo, según aquí la sección V del Procedimiento Presupuestario de nuestra Ley de Organización Interna del Congreso del Estado, dice: en tratándose de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado, el derecho de iniciativa corresponde exclusivamente al Titular del Ejecutivo del Estado y, que estas iniciativas serán presentadas al Congreso dentro de los primeros diez días de diciembre de cada año. Entonces, pues nosotros no hemos tenido la atingencia, y no la hemos tenido, no por falta de voluntad, creo yo, sino por falta de conocimiento, preparación, aceptemos que somos un Congreso con mucha voluntad, pero con poca profesionalización en cuanto a los trabajos legislativos, en cuanto a la preparación que tenemos del proceso legislativo. Entonces, no es justo que se diga que el Congreso no asigna los presupuestos correctamente, nosotros no somos quienes asignamos los presupuestos, solamente los aprobamos, y es necesario que la ciudadanía sepa, que si el Poder Judicial del Estado, el Poder Legislativo del Estado, no tienen los presupuestos que deberían de ser suficientes para cumplir con el encargo que cada uno de estos poderes tiene, bueno pues que hay un tercer poder que es el que tiene la facultad de enviar al presupuesto aquí al Congreso y, que nosotros hasta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

este momento, por lo que he visto de una manera sumisa, pues no hacemos más que aprobarlo; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Enseguida participa al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su venia Presidente; hace un momento que escuchaba al Diputado Carlos Montiel, hablar de Don Isidro, yo creo que me congratulo, que lo haya declarado, que lo haya expresado en esta Tribuna, y creo que es lo que queda también para que nosotros los Diputados viéramos lo que hace una vida ejemplar. No que pensemos en que vaya a llegar una pensión vitalicia para nosotros, pero si en la función y en el trabajo que un servidor público ha desarrollado, yo creo que ahí hay un ejemplo, un ejemplo que está palpable, y un ejemplo, que en el servicio público para los que lo hemos conocido, ha sido ejemplo. Pero, basado en él, yo también quiero que este Congreso de ejemplo, para eso estamos los Diputados, es la tercera ocasión, sino la cuarta, que subo con el mismo tema, y el tema es puntual. La semana pasada, la Comisión de Gobernación, tomó el acuerdo, expresó un dictamen, fue aprobado en el Pleno, para la comparecencia de la Procuradora General de Justicia y la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública. Dice el dictamen, y lo remite a una facultad expresa, de la Presidencia de la Junta de la Mesa Directiva, perdón, para fijar el acuerdo, fijar la fecha y hora, de la presentación de estos dos funcionarios. Bueno, pues ya termina el mes, es la última sesión que preside esta Mesa Directiva, y por cierto felicidades señor Presidente, hoy nos llevamos la sorpresa, no fue en diciembre, que siempre como que el trato ya es diferente, hoy tuvimos un Presidente de acuerdo al tiempo electoral, muy tolerante, lo felicito. Pero, volviendo al tema, hoy en la mañana se reunió el Consejo Estatal de Seguridad, hoy en la mañana se entregaron los manuales de once requerimientos que se sigue, y que el primer estado que lo firma y debo reconocerlo, es el estado de Tamaulipas. Hay, una entrega puntual de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

417 millones de pesos para ejercerse este año, en diversos rubros de la seguridad, pero ahí está, yo sé, es cierto, debo reconocerlo, hay avances, traemos infraestructura, hay avances en la tecnología y en la comunicación, pero también hay avances, y yo le dijera para que luego no nos encontremos con medidas diferentes, hay fondos para combatir el narcomenudeo, ya veremos que dice después la Procuraduría cuando hablamos de ese tema. Pero, lo importante es que, frente al esfuerzo que haga el gobierno federal y el gobierno estatal, y aún con las limitantes, los gobiernos municipales, siempre habrá grupos, fracciones, o habrá ciudadanos que tengan otro sentimiento y que lo vean en otra forma. Y siento que la inseguridad es de un constante reclamo, hace un momento subía el Diputado Fernando Alejandro Fernández, y señalada, como se confunde con suma facilidad y se le hecha la culpa a presupuestos para combatir la corrupción y la impunidad. No, yo creo que si hay corrupción e impunidad, el presupuesto que venga no es suficiente, hay una cultura de alguien que no quiere cumplir con la ley, y lo que nosotros tenemos que hacer, es que se cumpla con la ley. Qué nos sucede si nosotros no llamamos a comparecer, o la Mesa Directiva, no fija la hora, la fecha, en que venga a comparecer la Procuradora y el Secretario de Seguridad Pública, bueno pues lo único que le estamos diciendo a la sociedad tamaulipeca, es que la Cámara de Diputados, a los Diputados locales, en la práctica no les interesa la seguridad pública. Aquí no se trata de ver, que es lo que se está haciendo mal, yo creo que lo que tenemos que conocer todos los Diputados, es lo que se programó hacerse, lo que se ha alcanzado y en lo que se ha fallado y cuales serían las nuevas propuestas. Yo veo en los medios de comunicación un comportamiento, y así lo remiten, señalando a funcionarios de la Procuraduría en el Sur de Tamaulipas, de no cumplir cabalmente con su responsabilidad, pero si vamos al norte nos encontramos con la misma situación, y hay más de un ejemplo que podemos darle a las autoridades. En ese tenor, creo que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

es responsabilidad de la próxima Mesa Directiva, y responsabilidad de la Junta de Coordinación Política, llegar a este acuerdo y lograr que comparezca, ya sea en comisiones, como fue el dictamen o si se acuerda en el Pleno a la Procuradora y al Secretario de Seguridad. Darle tiempo, lo repito, es solamente mostrar que por alguna razón a este Congreso no ha llegado el acuerdo y los puede citar para que venga y comparezca. Esa es una realidad, yo quisiera invitarlos compañeros a que, con la responsabilidad que cada uno tenemos, podamos insistir con nuestro compañero de a lado, con el Coordinador de cada grupo cada quien, y cada cual de los Diputados en lo personal, en lograr que avancemos en la seguridad pública. Hoy se hablaron de programas y de ediciones muy bonitas, y traemos un grave problema, cada seis años o cada tres años, cambian de nombre los programas, con los mismos y todo mundo se quiere colgar la medallita, eso se habla de cuando no hay un trabajo integral. Y lo vemos con los propios consejos de seguridad pública, de participación ciudadana, creo que es sumamente importante el trabajo que podemos hacer nosotros. Yo les diría, es que volté a ver el reloj y me faltan 15 minutos 17 segundos, para que no vaya a haber error y, yo les diría que la sociedad, va a saber aquilatar y ver el esfuerzo que los ciudadanos hagamos para poder cumplir y desempeñar nuestro trabajo en forma de vida. Yo espero su comprensión, espero su apoyo, es por la seguridad de sus familias, de nuestra familias, de sus hijos, de mis hijos, es por la seguridad de todos los tamaulipecos, no hay porque ocultar las cosas graves que suceden con la seguridad en Tamaulipas, no hay porque ocultar la violencia, sino hay que encontrar las fórmulas en que todos, en concordancia actuemos. Me dio gusto encontrar al Ejecutivo y escucharlo, diciendo y dándoles las gracias a un Gobierno Federal por el apoyo recibido, pero a mí me da gusto, que el Gobierno de Tamaulipas, sea el primero también, en poder acceder a esos recursos y en firmar esos convenios. Y eso es importante, porque en tiempos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

electorales, todo se va a volver confusión, y va a ser muy fácil tratar de llevar en lo que se comenta, agua al molino de cada uno, y desviar la atención del problema real. Siento, que la libertad de hacer uso de esta Tribuna, es de todos los Diputados y, la responsabilidad de lo que proponamos, es también de cada uno de los Diputados. A mí me gustaría que resolviéramos los problemas de Tamaulipas, y se que tenemos que tocar temas que atañen o que van a llevarnos en la campaña federal, pero aquí tenemos que empezar por seguir pugnando por la defensa y la aplicación de un estado de derecho. Yo, quiero usar esta tribuna también para decir que yo estoy de acuerdo cuando el IFE cumple con reglas y tiene que ejecutarlas, creo que es válido y que tenemos que sujetarnos a lo que diga una autoridad electoral, no podemos descalificarla, por el hecho de que su pronunciamiento o su decisión, afecte intereses nuestros. Entiendo, como se hacen los compromisos, y como se traen a la tribuna acuerdos, pero a este Congreso, ya en una ocasión lo contaminaron, llevando el nombre del Congreso a una ciudad con temas que no eran correctos. Yo pediría que nosotros simplemente viéramos la responsabilidad y acatáramos nuestro compromiso en un estado de derecho y eso lo fortaleciéramos, porque ese es el único compromiso que nos puede salvar; es cuanto Diputado.”

-----Acto continuo participa el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados. En el marco ya de el inicio del mes de mayo, donde ya la próxima sesión ordinaria, la vamos a celebrar precisamente en este mes, me gustaría recordarles, ya todos están enterados. En noviembre del 2004, este Congreso, la Legislatura anterior, tuvo a bien sacar adelante la Ley de Acceso a la Información de Tamaulipas, que para su completo efecto y que esté funcionando plenamente, está programado 18 meses, que precisamente se cumplen en el próximo mes de mayo, el mes entrante.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En cantidad de ocasiones, Diputados de diferentes fracciones, hemos abundado en este tema, en esta materia de transparencia de la ley de acceso al información. Y viene a colación el comentario, en el periódico Milenio Diario, de Tampico, la publicación de este domingo, hace una investigación muy interesante, que aquí, si ustedes me lo permiten, lo vamos a relacionar, precisamente con la Ley de Acceso a la Información, la llamada ley de transparencia. “Familiares de funcionarios, los únicos con obra, son contratistas del gobierno de Tamaulipas; los hermanos del Secretario de Salud y del Director del ITAVU, aparecen como beneficiarios en la contratación de obra pública estatal”; esta información, la investigación periodística la lleva a cabo y obtiene la información del portal compra net, del gobierno de Tamaulipas. Precisamente, uno de los beneficios para la sociedad es que la Ley de Acceso la Información nos permite ver como se aplica y como se dispone de cada uno de los centavos y de los pesos que este gobierno maneja y tiene el compromiso de manejarlo de manera clara y transparente. Familiares de funcionarios del gobierno tamaulipeco, aparecen como beneficiarios de los únicos tres contratos de obra pública, dados a conocer en el portal del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compra net, en la página www.tamualipas.compranet.gob.mx, se observa un total de 86 registros de contratos, 83 correspondiente al sexenio de Tomás Yarrington y 3 a la administración de Eugenio Hernández Flores. Los escasos registros que pertenecen al actual gobierno, son del 2005, primer año de gestión del gobernador Hernández Flores, no existe dato alguno todavía del 2006. Sin embargo, en medio de la ausencia de información se observan los nombres de Egidio Torre Cantú y Hugo de la Garza Tamez, como representantes o apoderados legales de dos de las tres empresas cuyos contratos del año pasado publica compra net. El primero de ellos, contratista de la Empresa Servicios de Ingeniería TOESA, S. A de C. V., es hermano del secretario de salud Rodolfo Torre Cantú. Mientras que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Hugo de la Garza Tamez, de la compañía construcciones KDH, S.A. de C.V., es hermano del Director de ITAVU Homero de la Garza Tamez. Según los datos de compra net para la construcción de oficinas del complejo estatal de seguridad pública, TOESA recibió el contrato SOBDUE IESP 05205, relativo a la licitación número 57075001-0015, por un importe de 27´132,452.00; el portal refiere que la obra tenía una fecha de inicio del 18 de julio del 2005, y su término el 10 de diciembre del mismo año. Construcciones KDH fue contratada para edificar oficinas que pertenecen a la Procuraduría General de Justicia, por un importe de 5´630,434.00, el contrato suscrito es SOBDUE IESP 05305 P, de fecha 27 de junio del 2005, referente a la licitación 570750010025, debiendo iniciar la obra el 18 de julio de 2005, y concluido el 23 de octubre del mismo año. Bueno, en fin, independientemente de cómo se han llevado a cabo estas licitaciones, si hay licitaciones, si son asignaciones directas, que todo esto lo pudiéramos saber perfectamente con la Ley de Acceso a la Información, con los módulos de información y todo lo que hemos estado aquí discutiendo, durante meses las diferentes Fracciones Parlamentarias. Independientemente de eso, les voy compartir lo que dice la ley, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 47: estos tendrán la obligación de respetar ciertas disposiciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben de ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo cumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra y sin perjuicio de sus derechos laborales; entre otros aspectos deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en lo que tenga interés personal, familiar o de negocios, como son aquellos de los que puedan resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas, formen o hayan formado parte. Según el artículo 52, las sanciones comprenden desde un apercibimiento privado o público, hasta la inhabilitación de un funcionario. En el artículo 228 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos: comete el delito de tráfico de influencias, 1.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona promueva o gestione la tramitación o resolución ilícita, de negocios públicos ajenos a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión. Dos ejemplos, la obra realizada por Egidio Torre Cantú, hermano del Secretario de Salud, corresponde a la segunda etapa del complejo estatal de seguridad pública en Ciudad Victoria; la obra efectuada por Hugo de la Garza Tamez, pertenece a la segunda etapa de la construcción de las Oficinas General de la Procuraduría General de Justicia y comprende estacionamiento, plazoleta, cafetería, caseta de vigilancia y obra exterior. Al principio de mi participación comentaba que en mayo de cumplen los 18 meses, para hacer efectiva la aplicación de la Ley de Acceso a la Información. Yo quiero comentarles lo siguiente, en esos 18 meses para que realmente se empiece a llevar a cabo este trabajo, no quiero pensar que van a solicitar una prórroga, argumentando equis pretextos, como el que no ha bajado la información, no se ha terminado de actualizar la información, los sistemas de cómputo en los diferentes municipios, el personal, la capacitación del personal que va a proporcionar la información a los ciudadanos, o bien, el último truco, el de poner mil requisitos para poder acceder a un trámite de esta naturaleza por parte de cualquier ciudadano. Yo casi, se los confieso, yo lo comenté en entrevista en Tampico, yo casi doy por un hecho y ojalá me equivoque, y voy a reconocer si me equivoco aquí en tribuna, me comprometo, a que va, seguramente a solicitarse una prórroga donde se pida otros 18 meses o



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

6 meses, o 12 meses, para efecto de que se haga realidad la Ley de Acceso a la Información con todos los elementos que aquí mencionamos. Situaciones como ésta, es lo que precisamente debemos evitar, queremos evitar, independientemente si hubiera algún compañero que va a defender, con todo su derecho, va a dar su punto de vista en este tema. Pero independientemente en lo que debemos de estar de acuerdo es en el compromiso del manejo escrupuloso del recurso público y evitar el tráfico de influencias; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien expresa lo siguiente: ---

-----“Con la venia del Presidente y de la Mesa Directiva; escuché con mucha atención los argumentos que se expresaron hace unos momentos en esta tribuna y, quiero hacer algunas aclaraciones y rectificar algunos hechos. Y quiero tocar el punto, de que efectivamente la información pública, y la ley tendrán su vigencia como se estipula, y bueno, no es menester ni mío en este momento, irme más que, a lo que en hechos se está presentando. Y lo que si yo veo, con mucha tristeza es que se hagan alusiones, se hagan declaraciones en temas que no estamos totalmente, como ya lo dijeron algunos compañeros en otras ocasiones, que no tengamos la certeza de decir, con verdad, lo que ocurre. Es importante, señalar que en el capítulo específico de obra pública, existe una ley, esta ley la tenemos y podemos hacer uso todos de ella, se especifica la manera en que se va a contratar la obra pública, el tipo de requerimientos que se necesitan tener por parte de los proveedores o los que llegan, o quieren llegar a ser proveedores del gobierno del estado y del gobierno federal. Porque ustedes saben amigos Diputados, que cuando existen recursos federales, no únicamente interviene la Contraloría del Estado, sino también la Contraloría Federal. En el caso específico de licitaciones pública, y aquí quiero ser muy preciso, en licitaciones públicas, tiene antes de la Ley de Información Pública, tienen



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

o pueden acceder a la información, las personas que quieran, inclusive saber donde se va a licitar esa obra, saber cuáles son los términos, inclusive la visita de la obra, lo más importante es que las declaraciones que escuché en mi ciudad y que hablan en términos muy específicos de personas del gobierno del estado y las involucran con su familia, yo creo que no es procedente por muchos motivos. Lo que yo vengo a expresar aquí, es que no es posible, que si en una ciudad o si estamos trabajando en una ciudad dos hermanos y uno sea un prominente profesionista en la construcción y otro sea también profesionista en otra profesión, esté peleado el que uno pueda desarrollarse por un lado y el otro por el otro lado. Aquí tenemos que apegarnos a la Ley de Servidores Públicos, en el caso de que uno de ellos sea servidor público, se tiene que estar presente en esta ley, y en los articulados de la misma y no incumplir en ninguno de los aspectos que la ley especifica claramente, pero hablar que en una licitación pública se existe, o puede existir alguna componienda, es hablar y acusar a un Notario Público, es hablar y acusar a autoridades que estuvieron aquí en ese momento y que estuvieron desarrollando un proceso y complicado mecanismo para poder competir en una obra. Yo considero y creo, que el hablar por hablar, el agarrar las columnas de un periódico, de un medio informativo, es importante para algunas personas, yo vengo aquí a decirles y, celebro la investigación que hagan los medios de comunicación, la información pública es para todos, pero también considero que cuando se habla de licitaciones públicas, se tiene que hablar de una ley de obra pública en donde se determina claramente quienes, cómo, en este caso, cuándo, pueden participar en esa licitación pública. Si existiera alguna componienda y tuviera alguna persona la oportunidad de denunciarla, están las autoridades competentes para hacerlo. El decirlo, y no tener la forma de comprobarlo también es delito. Yo por eso, utilizo este estrado, y en mi calidad de Diputado para decirles que Tamaulipas está



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

avanzando, prueba de ello, es no únicamente las declaraciones de los propios funcionarios públicos, sino también reconocimientos que hacen los delegados, reconocimientos que hacen el propio Presidente de la República. Aquí yo quiero especificar el punto en el que se habló hace unos momentos, y decirles que en Tamaulipas se respeta la ley, la Ley de Obra Pública, que las licitaciones públicas se hacen correspondientes y conforme a la ley, y que si hubiera alguna duda en ese sentido, las instancias correspondientes, me imagino yo, estarán esperando a que hagan esa aclaración; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido al Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Permítame comentarle, Diputado Presidente con su permiso; compañeros Diputados. El tema que me permití comentarles, es en alusión, principalmente al compromiso del Congreso del Estado, supongo que de sus 32 Legisladores, con la transparencia, muchos mencioné que las diferentes fracciones parlamentarias, hemos aquí rebotado ideas, compartido puntos de vista en esa materia. Yo estoy convencido que todos los aquí presentes estamos comprometidos con la transparencia, la rendición de cuentas. Hacia allá iba mi comentario, y sobre todo porque yo tengo muy presente la fecha, que va a ser en mayo de los 18 meses, de hacer efectiva la Ley de Acceso a la Información, por el plazo que se concedió. Entonces, finales de abril, en el marco del inicio de un nuevo mes, pues el tema está perfectamente a modo. En lo que respecta a las declaraciones y señalamientos, quiero decirle que no son de un servidor, por eso me permití traer la publicación del domingo 23 de abril del Milenio Diario Tampico, es una investigación profesional de una empresa periodística respetable, de cobertura nacional, no la hizo un servidor, yo no estoy enjuiciando a nadie por adelantado, porque conozco perfectamente el procedimiento de ley, y aquí no venimos a enjuiciar, no tenemos facultades para enjuiciar a nadie. Yo solamente estoy



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

señalando ejemplos en relación al tema de la Ley de Acceso a la Información. La investigación acuciosa, profesional, con elementos, con números de contrato, licitaciones, etcétera, la hizo la compañía periodística. Por otro lado, la Ley de Servidores Públicos, ahí señala claramente el parentesco y toda la cadena o la pirámide que no pueden ser proveedores, si hay familiares en estos; eso ya será otro juicio, ya será otro tema, yo, dos temas, dieciocho meses, Ley de Acceso a la Información a hacerse efectiva; número dos, el señalamiento incompatibles a mis 31 compañeros Diputados aquí presentes, una investigación profesional de un medio de comunicación de la zona sur del Estado. Es cuanto Diputado Presidente”.

-----A continuación, hace uso de la palabra la Diputada **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, para señalar lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Únicamente quiero hacer una apreciación bastante sencilla, y al respecto a este tema, yo quiero comentarles que efectivamente conozco a los dos constructores, los dos constructores que se acaban de mencionar en esta Tribuna, pertenecen desde hace muchos años al padrón de contratistas que esta a cargo de la Contraloría del Estado, ellos han probado, para ser un contratista de Gobierno del Estado, tienen que probar su capacidad técnica, su capacidad económica para llevar a cabo cualquier obra de un organismo público descentralizado o bien del Gobierno del Estado. Y además, la Ley de Responsabilidades si es muy clara, es correcto el texto que se lee, pero no la interpretación, porque la ley misma prohíbe a que participen aquellos constructores que tienen familiares en el comité de licitaciones, en ese sentido, si los constructores, si los familiares de estos constructores que trabajan en el Gobierno del Estado, tiene la decisión, si, de dar un fallo a favor de esos constructores, entonces si, ahí habría un ilícito, pero estos constructores no tienen ningún familiar que tenga a su cargo la decisión de dar el fallo respectivo a esos constructores y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

darles las obras que correspondan, por lo tanto, no hay, no cabe, no hay lugar a ninguna sanción, a ninguna irregularidad, y todo, seguramente estas actuaciones estuvieron apegadas a derechos. Además, yo les quiero decir que los tiempos han cambiado, las licitaciones no se hacen a puerta cerrada, estas licitaciones, todo mundo tiene acceso vía internet, además pueden participar, pues esta abierto a la ciudadanía en general a toda la república, y si ganaron un concurso, es porque bueno pues, fueron las mejores propuestas que se dieron para que finalmente se les haya asignado tal obra. Por último, en relación a la Ley de Información Pública, yo si les quiero pedir compañeros que, pues no adelantemos vísperas a cual va ser el actuar o la responsabilidad que tienen cada uno de los entes públicos que están obligados a subir esta información a internet, esperémonos a los hechos, no estemos ahorita ya ansiosos de saber quiénes van a incumplir, ocupémonos mejor de cosas más importantes, de trabajar en pro de la ciudadanía. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----En uso de la palabra el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, señala lo siguiente:-----

-----Con el permiso de la Mesa Directiva. Yo había pedido hacer uso de la Tribuna con otros argumentos, pero al escuchar aquí incongruencias, me dan el pie para declarar y hacer del conocimiento de ustedes la interpretación, como el Diputado Carlos Montiel es muy bueno para leer, le voy a pedir que lea el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, lo tiene?, no, ah entonces se lo voy a pasar, y le voy a pedir que lea por favor, en el inciso 13), que es la página 12, el inciso 13)”.-----

-----El Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, da lectura a la disposición legal de referencia:-----

-----Artículo 47: Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la finalidad, honradez, lealtad,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

imparcialidad y democracia, que deben ser observados en su desempeño, en empleo, cargo o comisiones, y cuyo incumplimiento dará lugar a procedimiento y a las sanciones que correspondan de una naturaleza e infracción en que incurra en el perjuicio de sus derechos laborales; inciso 13), excusarse de intervenir en cualquier forma, en atención a la administración o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, como son aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor públicos o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. -----

-----Retomando el uso de la palabra el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----Muy bien, gracias Diputado Secretario, les puedo leer o le puedo pedir al Diputado Carlos Montiel que siga leyendo la ley de responsabilidades de los servidores públicos, para que aprendan un poquito de lo mucho que dejan de venir a decir a la Tribuna, si. Yo creo que no están hablando de capacidades técnicas de los contratistas, ni de las constructoras, no creo que tengamos ni la sapiencia, ni el conocimiento para venir a decir a la Tribuna, cuando a lo mejor no conocen ni lo que es una tuerca, mucho menos un D8, y no es un antitranspirante, no, no, no, un D8 es una maquina grandota, amarilla, a caterpillar, eso es lo que es un D8, pero bueno, no se trata de venirles a decir aquí bajo que argumentos están las compañías, se trata de decirles y de compartir con ustedes lo que dice la Ley de Responsabilidades y de lo que se deben de abstener. Nadie, al menos, no era el objetivo primordial del Diputado Alejandro Felipe, venir a la Tribuna a cuestionar si estaba dentro del concepto legal sustentado de la Ley de Responsabilidad, es el quehacer del público, del funcionario o de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

funcionarios aludidos, no venia a eso, venia a pedir o al menos a externar su preocupación por la famosa Ley de Transparencia o de Información. No, pero aquí ya tenemos conocimiento de un presunto hecho que el Diputado Mario Leal, lo voy a decir así, porque esta poniendo en entre dicho la calidad moral, periodística de un diario de allá de su tierra, pues no; mientras que por un lado la Diputada Aída Acuña, ponen entre dicho la capacidad técnica, el Diputado Mario Leal pone en entredicho, para justificar lo injustificable de la calidad moral del diario o periódico de Tampico, Milenio Diario de Tampico, bueno. Yo lo invito aunque invitarlos es tanto como seguir hablando en el desierto y contestándome con el eco, no hay respuesta, no pueden a ultranza seguir defendiendo lo indefendible, si los señores presumiblemente cometieron un delito o una falta para que no se oiga tan feo, porque a lo mejor los oídos castos de aquí de este Pleno, probablemente empiecen con resonancias y no magnéticas, que son las que necesitan para cuestionarme, no, no, no, no se trata de eso, se trata de que pongamos en práctica, al menos en lo mínimo moralmente aceptable, la ley, ni siquiera para eso tenemos gracia. Yo creo que este Pleno no tiene bajo ningún argumento competencia en primera instancia para dictaminar si es responsable o si es inocente el funcionario en cuestión, no tenemos; tenemos capacidad de acuerdo a la ley para conocer un presunto acto ilegal, si lo tenemos. El primer sorprendido de esta situación fue su servidor, cuando el Diputado Alejandro Felipe plantea este caso y hace la exposición en base a otra preocupación inherente, no, la sorpresa mía es si, es una presunción, lo otro es una fundamentación de un presunto acto ilegal, lo otro es una presunción, todavía no llegamos a mayo, no sabemos si la van a aplicar o no la van a aplicar, eso no lo sabemos, a como los conocemos, para que les contesto, pretenden en la evasión de la responsabilidad justificar su quehacer, o en la otra, viene a usar la tribuna para agredir a quien de una manera y otra pretende exponer un caso en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

concreto. La Ley de Responsabilidades, para que no me pase lo de la semana pasada, que luego quitan algunos renglones que ya después en descargo de conciencia algún compañero Diputado me dice, también en mi misma ley no aparecía ese, así como, a porque son muy bueno luego los correctores de estilo para ponerle, así como, en lugar de hacer otra cosa, ya hablaremos de eso en otro momento. La Ley de la que el Diputado, vuelvo a repetir el nombre, me gustaría, Mario Leal, hizo alusión, pues también dice muy claro como están las cuestiones, lo dice muy claro, lo que pasa es que nada más leen el parrafito corto que les conviene leer, no toda la ley, como ya lo dije alguna ocasión a lo mejor es demasiada medicina para su enfermedad. La ley tiene 100 artículos, no tiene uno, y no tiene un parrafito, léela toda y si quieres la compartimos y la debatimos aquí, para que vea la no fundamentación y la tergiveración del hecho. Y la otra, por último, componienda no existe, es componenda, la componienda no puede existir, porque no existe, ahí esta Larousse, que bueno que me lo trajiste, ya iba a subir, no, en el lenguaje de él, claro, pero bueno, viniendo de cómo bien, se puede esperar eso y algo más. Yo les agradezco que usen la Tribuna para decir lo que es, lo que se contempla y lo que se plasma en la ley, no lo que lo interpretan falazmente, y falazmente quiere decir, que lo lean en Larousse, bueno, si quisiera terminar con una propuesta, una propuesta, acepten, acepten que en mayo probablemente se va a poner en practica la ley, sino era lo otro, ah, pero son tan buenos para defender lo indefendible, y no fundamenta, como lo he dicho, que se meten en camisa de once varas, ahí vienen a defender, ni siquiera les habían llamado a esa cena, válgame esta expresión coloquial para decirles que lamento mucho tener que subir a la Tribuna para hacer referencia de una irreverencia parlamentaria, son irreverentes, qué podemos esperar?, yo esperaba que subieran a la tribuna para decir, tiene razón el Diputado pero espérese, cómo hubiera defendido yo como priísta ortodoxo, ortodoxo, tiene razón



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado, pero mire, estamos a unas cuentas horas del veintiséis de abril que se acabe y a cuatro días para que la ley entre en razón, dénos la oportunidad de demostrarle que le ley va a entrar porque tenemos fe y esperanza en las instituciones. Yo creo que ya ni por aquí hubiese pasado que yo iba a subir a la Tribuna, ni el señor hubiera subido, ni el Diputado Everardo Quiroz que va a subir, dice él, hubiera subido, ah, ah, y la otra, lo más grave, lo más grave y con eso voy a terminar, lo más grave: sigan votando por el señor. Es cuanto.-----

-----Enseguida aborda la tribuna el Diputado **MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, para señalar lo siguiente:-----

-----Con su venia señor Presidente, Mesa Directiva. Dice un dicho, dime de que presumes y te diré de que adoleces, no si se entienda, ahí esta Larousse para que lo busquen. Yo quiero únicamente hacer una alusión a lo que la persona que estuvo aquí hace unos minutos me decía, y comentaba que en su boca, porque obviamente no en la mía se dio, de que había un problema o que yo traía algo en contra del periódico milenium Diario de Tampico, yo vine a exponer aquí hace unos minutos y lo dije claramente, que en relación a la Ley de Información y también me daba, decía que era bueno que los periódicos hicieran su investigación, la van a poder hacer, la están haciendo y el Diario de Tampico Milenium, Diario de Tampico lo esta haciendo en Tampico, lo que quiero rectificar únicamente en esta participación es decirles que inicié la anterior exposición diciendo que me congratulaba de que el Milenium Diario de Tampico haya intervenido en esta investigación y que bueno, prueba de ello es la apertura que tenemos hoy en día en Tamaulipas en todo lo que se hace. Es cuanto Diputado Presidente.-----

-----Por su parte el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, indica lo siguiente:-----

-----Como no quiso debatir con la ley por que la desconoce, si, no quiso, no, no, eso no, ya les dije que es demasiada medicina para la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

enfermedad eh, es mucha medicina, le voy a decir nada más lo que es, dime, ni siquiera para los dichos mexicanos, este a de ser extranjero con acta de naturalización, dime de presumes y te diré quien eres, esa es, y en el Larousse, ahí esta, no vienen dichos, vienen palabras, digo, pero bueno, yo lo invito a que lea la ley, que la lea, leala, y después le voy a regalar dichos mexicanos, a lo mejor así con alegorías puede hacer uso de la Tribuna a la altura de esta soberanía. Es cuanto.-----

-

-----A continuación, hace uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, para señalar lo siguiente:-----

-----Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados. La tercera y última ocasión de esta sesión que vamos a subir a Tribuna, me hubiera gustado nada más, efectivamente, pasar una sola vez y que realmente mi comentario se manifestara aquí en esta Tribuna por una vía diferente, no la vía de la diatriba y de la broma y el buen rato que a veces es necesario porque las sesiones son tediosas, largas y hubiera sido nada más una sola vez mi participación. Estoy de acuerdo con los puntos de vista que comparte mi compañero Diputado Héctor Garza, he de decirles por último, que no subí a esta Tribuna, empecé con este tema a señalar, a descalificar, a enjuiciar mucho menos concedor de las facultades que tiene esta soberanía, de ninguna manera subí a enjuiciar a nadie, señalé responsablemente una publicación de un periódico de nuestra región, pedí compartirlo con ustedes y lo hice en el marco del mes de mayo donde se cumplen los dieciocho meses de la Ley de Acceso a la Información que será aplicada, tenemos entendido a plenitud, con todos sus elementos, unidades de información, personal capacitado, equipo de computo ya alimentado con toda la información de las cuentas y de los, el material informativo ahí del quehacer del gobierno, por eso a los dieciocho meses, en ese marco del mes de mayo viene a colación un tema relacionado con transparencia de una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

investigación periodística, fue todo, semis, facultad de los alcances que tengo como Diputado y no puedo venir y nunca lo hecho, me conocen, a despotricar sin elementos de causa sin fundamento, pero también se leer y se lo que dice la ley de responsabilidad de los servidores públicos y nosotros que diseñamos las leyes, derogamos, votamos puntos de acuerdos, etcétera, etcétera, bueno, pues con quien más compartirlo, pues con ustedes, eso es todo. Por último, para despedir el tema, quiero compartirlas un refrán también, espero que este en lo correcto y si no, me corrige compañero Diputado Héctor Garza, a explicación no pedida, acusación manifiesta. Es cuanto Diputado Presidente.-----

-----En uso de la palabra el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, expresa lo siguiente:-----

-----Gracias Diputado Presidente. Realmente no, no tenía intenciones yo de subir a Tribuna, pero ante tantas situaciones que realmente ofenden a la inteligencia de nosotros los Diputados, tenemos que hacer uso en la Tribuna. Si efectivamente, componienda no existe, es componienda, si, y falazmente es engañar, pero bueno, y también en el diccionario no vienen frases, ni dichos populares, efectivamente, tal parece que estamos aquí en el castillo de la pureza, que Tamaulipas es el castillo de la pureza donde no hay corrupción, no hay impunidad, no hay tráfico de influencias y todo se maneja honesta, honradamente con eficacia en el manejo de los recursos públicos. Que bueno que los medios de comunicación valientes, como el Diario de Tampico, hace ese tiempo de investigaciones, porque es lo que hace mucha falta para que a la ciudadanía se le quite ese manto que oculta las miradas críticas, ese manto que se le ha impuesto por parte del gobierno del estado para que nadie se de cuenta de lo que pasa con los recursos públicos de los Tamaulipas, es bueno que lo hagan, lo aplaudimos nosotros los Diputado del Partido Acción Nacional y ojalá que todos los medios de comunicación en Tamaulipas sean así, necesitamos democratizarnos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nuestro estado y los medios de comunicación hacen una función muy importante, no se puede venir aquí a desprestigiar, ni a decir que es falso, nuestra función es pedir que se investigue y no venir a andar diciendo que las cosas, que todo esta bien aquí, andar de jueces, eso no esta bien, no es ético. No es nuevo, no es nuevo que los funcionarios públicos aprovechen sus influencia para andar dándoles obras a los hermanos, eso no es nuevo, a sus familiares, lamentablemente la opacidad con la que se manejan los recursos públicos en Tamaulipas, dejan en el estado de indefensión a los ciudadanos que de una manera únicamente ven como se gastan sus recursos públicos atestiguándolo y sin que le llegue el beneficio directo a ellos. Nosotros queremos que realmente entre la transparencia en Tamaulipas, ahora nos damos cuenta como, quien fue lazar anticorrupción del pasado gobierno, viene a andar defendiendo lo que no puede defender y por eso nos damos cuenta de cómo afloró la corrupción en la impunidad, campeo en Tamaulipas durante el anterior sexenio. Ya es hora de que Tamaulipas transite a un verdadero estado de rendición de cuentas, de transparencia, como lo he dicho a un compañero, traen el reloj atrasado estos gobiernos aquí en Tamaulipas, porque no se han dado cuenta que el país exige rendición de cuentas, transparencia, honestidad, pero aquí en Tamaulipas lamentablemente nos hemos quedado muy atrás. Es cuanto Diputado Presidente.-----

-----Enseguida aborda la Tribuna el Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, para señalar lo siguiente:-----

-----Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Quien mucho habla, mucho se equivoca, yo por cortesía parlamentaria quiero agregarle una palabra más, quien mucho habla, en ocasiones mucho omite, me quiero referir hace unos momentos? escuche y ahí esta gravado en la versión auditiva y filmado en este Congreso, de que hacían cuentas de cuando iba a entrar en vigor la ley,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Ley de Acceso a la Información Pública y resulta que, pues ni eso saben, y resulta que lo que se dijo aquí no es cierto, y resulta que en el artículo transitorio tercero de la propia ley, dice que la aplicación de la información de oficio prevista en esta ley, deberá efectuarse a más tardar dieciocho meses después de su entrada en vigor, y aquí mismo también se establece que esta ley iba entrar en vigor al día siguiente de su publicación, y tengo en mis manos, aquí tengo en mis manos el periódico oficial en donde se publica esta ley, que es de fecha 25 de noviembre del 2004, eso es por un lado. Por otro lado, pues bueno, yo creo que en ocasiones queremos o insistimos o veo actitudes reiterativas de tratar de sensacionalizar algo que no tiene mayor consecuencia, que no tiene mayor consecuencia en el sentido estricto de la aplicación de la ley, porque bueno, simplemente que se aplique, simplemente que se hagan las denuncias correspondientes en donde exista un delito, para que abordar esta tribuna para sensacionalizar los asuntos públicos que ya están publicados, que ya están vistos por la sociedad y yo creo que ahí esta plasmado una actitud más que nada de exhibicionismo, pero bueno, en fin, error de apreciación, omisión, equivocación, sensacionalismo, no nos conduce absolutamente a nada. Vamos juntos, como ya lo reitere en mi primera intervención en esta sesión, vamos a buscar consensos, acuerdos y en los disensos, en los disensos que se van a dar y que se tienen que dar, porque eso es la democracia, la democracia son consensos y son disensos, y en los disensos, vámonos respetando compañeros, vámonos respetando, porque con la vara que mides, serás medido; porque como tu la pidas, tela voy a dar; que no impere aquí, que no impere aquí la ley de la selva, vámonos respetándonos, en los disensos, vamos construyendo con altura de miras las discusiones en esta Tribuna, en este Pleno. Es cuanto Diputado.-----

-----Por su parte el Diputado **FERNANDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE LEÓN**, indica lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con su permiso Presidente. Que diferencia hay entre cállense chachalaca, cállense diputados, o cállense los medios, finalmente el objetivo es el mismo, que nadie tenga opinión, que nadie diga nada, nada se hizo, nada pasa, las cosas siguen igual. Bueno pues, recordarles nada más que el Diputado Alejandro Sáenz tiene una denuncia interpuesta por negación a una información que pidió y que hasta la fecha no, no ha sido atendida y si bien es cierto, ahorita el Diputado que me antecedió en el uso de la voz, maneja las fechas con mucha atingencia, bueno pues esa solicitud de información que se hizo, debió de haber sido atendido en tiempo y forma de acuerdo a como lo marca la misma ley, pero pues bueno, parece ser que la ley es exclusiva del como dicen algunos y no es del conocimiento de todos. Es cuanto Diputado.-----

-----A continuación, hace uso de la palabra el Diputado **JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE**, para señalar lo siguiente:-----

-----Bueno compañeros, con su permiso Presidente. No era mi intención intervenir, pero que mala comparación compañero Diputado que me antecedió, estamos hablando de una situación de constructores de una mala interpretación de la ley de servidores públicos, no estamos hablando del Presidente de la República, de las tonterías que ha hecho el Presidente de la República, de las violaciones a la Constitución que ha hecho el Presidente de la República, de eso no estamos hablando, entonces, que mala comparación que hizo el compañero Diputado, que lástima.-----

-----En uso de la palabra el Diputado **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----Gracias Diputado Presidente, respetable Pleno Legislativo. Me permito informar a este Pleno Legislativo, una reunión de trabajo del sector salud, a la que fui convocado el día de ayer como Presidente de la Comisión de Salud de este Honorable Congreso del Estado, fue una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

reunión en donde participaron la totalidad de instituciones públicas del sector salud, instituciones federales, las instituciones estatales y las autoridades municipales, con un objetivo central donde el tema a tratar principalmente fue: reforzar las acciones para la prevención del dengue y dengue hemorrágico en el Estado de Tamaulipas. El objetivo central de esta reunión, en donde gratamente pude constatar una coordinación manifiesta de todos los participantes, el objetivo central era fortalecer con un enfoque preventivo esa coordinación de las instituciones públicas del sector salud, en donde se mejore la oportunidad de la información de todas las enfermedades trasmisibles y muy especialmente el dengue y dengue hemorrágico, que permitan entonces fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud, tanto en la atención oportuna de pacientes, como en la atención de los factores de riesgo, especialmente en aquellos ambientales en donde participa la sociedad misma. Y un aspecto muy importante era también fortalecer entre todas las instituciones la participación comunitaria en el combate al mosquito transmisor de la enfermedad. Aquí en este sentido, este pleno legislativo hace una semana puso su granito de arena en la prevención y en el combate a esta enfermedad, al aprobar la modificación del artículo 140 del Código Municipal, y al agregar el artículo 85 BIS a la Ley Estatal de Salud. Esta respuesta que se da por parte del sector, bajo la convocaría del Secretario de Salud, del doctor Rodolfo Torre Cantú, y del Ejecutivo del Estado, nos permite entonces ver una respuesta más organizada, una respuesta más integrada, en donde, quiero compartirles que fue muy gratificante ver el compromiso de instituciones como el seguro social, instituciones como el ISSSTE, PEMEX, SEDENA, MARINA, CRUZ ROJA, y por supuesto, la Institución de la Secretaría de Salud Estatal, para poder dar una respuesta conjunta, compartida, integral, anticipatoria, con un enfoque preventivo, para evitar que el dengue pueda representar un riesgo como lamentablemente ocurrió el año pasado. Yo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

quiero, quise compartir con ustedes esta reunión, y además pedirles que desde nuestras trincheras, desde nuestras comunidades, en cada una de nuestras intervenciones, en medios de comunicación, o ante grupos, podamos hacer la parte que nos toca pidiendo a las comunidades y a la sociedad en general la participación decidida, en especial, en aquellas acciones de descacharrización, de desmonte de lotes baldíos, de evitar los criaderos en donde se reproduce el mosquito que trasmite esta enfermedad, y que ese granito de arena, una decisión muy importante de la semana pasada que tomó este pleno legislativo, podamos fortalecer en estos momentos que estamos muy a tiempo para evitar fortaleciendo estos programas preventivos, este programa preventivo del dengue y dengue hemorrágico, y poder entre todos hacerle un frente a esta enfermedad que es un reto compartido de sociedad y gobierno. Es cuanto Diputado Presidente.-----

-----Enseguida aborda la Tribuna el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, para señalar lo siguiente:-----

-----Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Por enésima vez subo a esta Tribuna a hablarles de la falta de respeto que en Tamaulipas se tiene para con la autonomía municipal, para con nuestras leyes, para con la democracia, pero sobre todo, para con nuestra gente. Hace unos minutos el Diputado Alejandro Sáenz, hablaba de lo bueno que es contar con el apoyo del Gobierno Federal, los convenios, las acciones, pero desafortunadamente los logros y las acciones que el gobierno federal realiza en el sentido de integrar los esfuerzos y beneficios a todos los Estados de la República, sin distingo de partidos, ni colores, se ven empañados en el momento que no existe la reciprocidad por parte de estos estados para aterrizar estos esfuerzos y acciones, de la misma manera hacía sus municipios. El Gobierno de Tamaulipas, tal pareciera muy interesado en detener todo tipo de avance del gobierno municipal de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Reynosa, lo ha intentado de mil maneras y continúa haciéndolo, ya lo hemos señalado en muchas ocasiones en esta misma tribuna, esta vez, se le ocurrió al gobierno del estado a través de la Secretaría de finanzas, sembrar el terror en la ciudad de Reynosa, lesionando intereses de empresarios y prestadores de servicios, ejecutando alrededor de cuatro o cinco decenas de auditorías fiscales a empresas que tienen un común denominador, ser proveedores o prestadores o prestadores de servicios del Ayuntamiento de Reynosa, que nadie ignore que se trata de un gobierno panista; la mayor parte de estas empresas son constructoras y aquí tengo una lista de ellas, una amplia lista de ellas, que además aparecen en la página de internet del Municipio, porque nada tiene que esconder el Municipio de Reynosa y entre más transparentes, mayor terrorismo. También la mayoría de ellos por obligación se encuentran dictaminadas y algunas en pleno proceso de dictaminación y como quiera, Juan te llamas. Más no solo eso, también se les ejecuta auditorias a familiares y personas que guardan mucha relación con el alcalde de Reynosa, como a un hermano, las empresas del suegro, a un secretario de su administración, a un regidor, entre muchos otros, y no fuera tan reprobable si no se notara a simple vista que el Secretario de Finanzas de Tamaulipas, Oscar Almaraz Smer, utiliza los convenios de colaboración, adhesión y coordinación en materia fiscal, para auditar selectivamente y con otros fines el padrón de proveedores del Municipio de Reynosa, es decir, como instrumento político y de represión, ya que estas auditorias son una patente violación a la garantía de legalidad y de certeza jurídica, porque se atenta contra lo dispuesto en el artículo 47 del Código Fiscal de la Federación. La risible forma de intimidación que busca el desaliento hacía la pluralidad política electoral en nuestro estado, revela la forma de operar del gobierno que dice que si cumple, contra quienes piensan diferente. No podemos permitir que un grupo de empresarios sean acosados, amedrentados y amenazados, de esa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

manera disfrazada mediante casuales auditorias que se orquestaron desde la Secretaría de Finanzas con la constante de que dichos ataques son empresas proveedoras del ayuntamiento panista y casualmente dentro de estos tiempos electorales, o dígame usted sino estas prácticas se presentan en un contexto en donde de manera directa se desalienta la participación ideológica, encaminada a mitigar la libertad del sufragio en estos próximos comicios y se observa claro que el mensaje represivo es en contra de quien adopte una postura política diferente a la del gobierno del estado. Ojalá, ojalá que estas empresas se atrevan a denunciar los hechos que fácilmente configuran los delitos de abuso de autoridad y terrorismo fiscal, porque ya no es posible que Tamaulipas se siga viendo agraviada con estas disparidades regionales, por qué los demás municipios no son atacados de manera sistemática como lo hacen con Reynosa, y Reynosa aunque suene reiterativo en esta tribuna, pero es importante recalcarlo, es la ciudad que más empleo produce, es punta de lanza del lanceado cambio en Tamaulipas, y esta lanza hiere de muerte y en el meritorio corazón a la corrupción, a las viejas prácticas de represión y de oprobio electoral, y como mapache herido, de muerte precisamente, busca refugiarse en su madriguera, amparado por la protección del poder estatal. Tenemos que entender por fin y de una vez por todas que México ya cambio y que Tamaulipas no puede llegar tarde a todas partes, los Tamaulipecos nos damos cuenta de ellos y tarde o temprano se cobrará la factura, piensen en ello, piensen en nuestra gente, piensen en esos sectores productivos y sugiéranselo a quien le tengan que sugerir que no preste oídos a quienes quieren desestabilizar las buenas administraciones. No es correcto, no es digno y los resultados siempre son inversos e irreversibles. Es cuanto.-----

-----Por su parte el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, indica lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con la venia de la Presidencia, Diputadas y Diputados. A veces la mejor defensa es quedarse callados, yo espero que la congruencia llegue, si, yo espero eh, yo espero. Este es el Código Fiscal de la Federación, este es el Código Fiscal del Estado, en ambos están contemplados rubros importantes y trascendentes en el quehacer financiero fiscal impositivo de las empresas, ambos instrumentos son la parte medular para poder observar lo conducente en nuestras leyes, en ese rubro. Y por qué tengo este Código en mis manos?, porque si quiero aclarar una serie de acciones que se han hecho a ese respecto. La semana pasada y quiero compartirlo con ustedes, porque al final de cuentas es una acción de mi gestión legislativa, que tengo la obligación inherente de desarrollar bajo cualquier argumento que un ciudadano crea conveniente. La semana pasada, circunstancialmente me buscan en mi municipio donde radico, el Presidente de la Cámara Mexicana de la de la Industria de la Construcción, que en ese tiempo y en ese momento estaba siendo auditado por auditores fiscales. Me habla de este hecho que a todas luces me parecía como un atropello, me permito hablar con el Secretario de Finanzas, le expongo el caso por teléfono y al día siguiente estoy en su oficina denunciando el hecho o los hechos, porque no nada más era a él, sino eran, si más no recuerdo treinta y una empresas, más o menos, si mal no recuerdo, al meno, y de esas treinta y un empresas 20 eran del ramo de la construcción. Hablo a nombre de ellos con el Secretario de Finanzas, el jueves retiran o al menos hacen la omisión, el Secretario de Finanzas le manda hablar al titular de auditoria, se apegan al marco de derecho y el marco de derecho que también empecé a aprender porque quiero declarar que no conocía la sustentación, sino empecé a aprender con ellos bajo la defensa de quienes se supone estaban siendo objetos de una acción de esa naturaleza. Y que pasó?, les puedo informar que el Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el Ingeniero,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

delegación Reynosa, el Ingeniero Serapio Cantú González tuvo un encuentro con el Secretario de Finanzas para delinear las acciones y hacer lo concerniente para que este tipo de actos si son al amparo de la oscuridad y con el poder, no se repitan bajo ningún argumento. Número dos, si las circunstancias fueron casuales, que esa casualidad no sea tampoco ni motivo de escarnio, ni tampoco pretexto para ejemonizar un acto de gobierno brutal. En esos tenores estuvo el Secretario de Finanzas y tengo que informarlo a este pleno porque la ocasión lo amerita, que esta en contacto y en relación permanente con el Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y si las cosas están como deben de estar en aproximadamente una hora y quince minutos, estará en la Secretaría de Finanzas, viendo por sus agremiados y por aquellos a quienes de una manera a otra se sienten afectados por esta decisión; eso ya esta y lo tenemos bajo el argumento de mi gestión, válgame la presunción, porque las circunstancias así lo ameritaron, no porque andaba yo ni de ofrecido que no lo tengo, ni tampoco buscando camorra que tampoco quiero, no quiero bajo ningún argumento enarbolar ninguna bandera, más que la bandera del respeto a los ciudadanos, por quienes de una manera u otra tenemos la obligación de servir, he dicho, he dicho y lo puedo seguir demostrando y lo puedo seguir diciendo en esta tribuna, que gobernar es un privilegio, pero que servir debe de ser un compromiso, y en ese escenario yo quiero encontrarme, así como puedo debatir ideas, también vengo a usar la tribuna debatir las verdades, esa es una verdad, estaremos muy pendientes de que las cosas se manejen dentro del marco de estos dos fundamentos legales a los que se debe de sujetar la autoridad, estos son los reglamentos, esta es la esencia del respeto, yo espero que los funcionarios hagan lo correspondiente, al menos el Secretario de Finanzas y quiero que quede claro, porque luego aquí utilizan la tribuna unos para quitarse el fuero y ponerse la estafeta de defensor de oficio,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

les queda mal. Yo no vengo de defensor de oficio de nadie, lo que vengo a hacer, es a utilizar la Tribuna para decir la verdad de los hechos, esa es la verdad de los hechos y como les digo, en aproximadamente una hora y cuarto estará, de este día, sino es que un poquito más, estará el Presidente de la Cámara, atendido por el Secretario de Finanzas. Es cuanto ciudadano Presidente.-----

-----De nueva cuenta, hace uso de la palabra el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, para expresar lo siguiente:-----

-----Con la venia de la Mesa Directiva. Si creo que es importante y trascendente que los acuerdos que bien podemos consensar para el bien de esta soberanía, para el bien de cada uno de nosotros y de nuestros quehaceres, sean transparentados de una manera cordial y generosa, hace unas horas compartí con el ciudadano Diputado Alejandro Sáenz Garza, con el ciudadano Diputado Alejandro Ceniceros y el ciudadano Diputado Ramón Garza Barrios, me ha faltado la relación con el compañero Diputado Julio César Martínez Infante, para hacerle saber de una inquietud que creo que a todos nos debe de encausar y a todos nos debe de motivar para que los trabajos legislativos tengan más orden y más organización. Lo digo, porque me parece de suma trascendencia que utilicemos esta Tribuna para hablar de los temas inherentes a nuestro encargo parlamentario, lo digo, porque si es trascendente los asuntos generales como los que aquí se externan en esta tribuna cuando las razones de peso se vislumbran y se dan, pero también es trascendente, demasiado trascendente, que ya no hagamos caso omiso a la responsabilidad inherente a nuestro encargo dada por este pleno como son los trabajos en comisiones que debemos de dar a conocer; no nada más con los dictámenes, no, creo que es más allá de un dictamen el trabajo de una comisión y ello se debe de transparentar para darle el verdadero valor y la verdadera dimensión a nuestro quehacer parlamentario. Por ello, celebro que en ese marco de cordialidad, de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

generosidad, de orden de criterios y sobre todo de enaltecer nuestra tarea parlamentaria, tengamos que coincidir en que es importante en ese orden del día, informar del trabajo de comisiones, no nada más dictámenes, sino vamos informando de nuestras tareas, vamos haciendo de esta alta Tribuna de los Tamaulipecos, la esencia real de nuestro trabajo parlamentario. Por eso les digo que celebro que con ellos, con quienes compartí esta inquietud, al mismo tiempo con el ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, todos hayamos tomado este camino de modificar de manera consensada y tomando en cuenta a todos y a todas el orden del día para el bien de los trabajos legislativos de esa LIX Legislatura. Por eso hago uso de esta Tribuna, para darle mis congratulaciones y mi reconocimiento con quienes compartí esta esperanza de poder hacer las cosas mejor. Es cuanto ciudadano Presidente.-----

-----En uso de la palabra el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, expresa lo siguiente:-----

-----Gracias ciudadano Presidente, con la venia; compañeras y compañeros Diputados. Primero de mayo, día internacional del trabajo, como aquí todos trabajamos, pues se nos estaba pasando un poquito, pero bueno. Los ciudadanos tenemos derecho a trabajar y que es una actividad, yo creo que la más importante y productiva del ser humano. Todos podemos escoger nuestra actividad laboral de acuerdo a gustos, a preferencias, a capacidades y nadie nos puede impedir que trabajemos honradamente en lo que nosotros deseemos. El día del trabajo se celebra los logros alcanzados por los trabajadores de todo del mundo, uno de los importantes para los trabajadores es la jornada de ocho horas con dos días de descanso a la semana, en todo el mundo se conmemora el primero de mayo el día del trabajo, en honor de los mártires de Chicago, obreros de una empresa estadounidense en esa ciudad, en el año de 1886, por llevar a cabo una huelga en demanda de una jornada



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

laboral de ocho horas, en julio de 1889 se realizó en París el Congreso internacional con representantes de los trabajadores de varios países europeos, en el que decidieron crear la segunda internacional, una organización entre cuyos fines se encontraba el de procurar por el establecimiento de una legislación laboral, en favor de la clase obrera. La delegación francesa presentó la iniciativa para que se preservara en la memoria del sacrificio de los trabajadores caídos en la lucha por alcanzar las mejoras a las que todo trabajador tiene derecho. El Congreso aprobó la iniciativa y estableció que cada primero de mayo las agrupaciones laborales efectuarían manifestaciones públicas, además de exigir mejoras en sus condiciones de vida laboral. En México, a partir de la última década del siglo pasado, la conmemoración de esta fecha se inició en lugares cerrados y no fue sino hasta 1913, que la casa del obrero mundial, Organización de Trabajadores Mexicanos fundada en 1912, realizó el primer desfile obrero en la capital del país. El proceso de organización de los trabajadores mexicanos recibió un gran apoyo a promulgarse la Constitución Política de 1917, documento que introdujo además de las garantías individuales, de las garantías sociales con el artículo 123 de nuestra Carta Magna, relativo al trabajo y a la previsión social, se sentaron las bases para el establecimiento de mejores condiciones de vida para los obreros y sus familias, reconociéndoseles diversos derechos como el de huelga y el de formar organizaciones para la defensa de sus intereses. Muchas adversidades sortearon los trabajadores y sus organizaciones... 123, que la celebración del primero de mayo se instituyó como una fiesta de la clase obrera, en 1925 la CROMS celebró el día del trabajo, con un desfile obrero que tuvo como testigo de honor al Presidente Plutarco Elías Calles, a partir de ese momento se conmemora esta día con diversos actos organizados por los principales sindicatos y confederaciones de trabajadores en prácticamente todas las ciudades del país. Diputadas y Diputados, este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

primero de mayo conmemoramos el día internacional de los trabajadores en México, en homenaje a todos los hombres y mujeres que cumplen con una esencial norma de vida, con anónimo esfuerzo en las distintas actividades, logrando con su labor cotidiana, fortalecer el espíritu, forjar el carácter y sentirse dignos ante la familia y la sociedad en que se inserta. Hagamos de esta conmemoración, un día reivindicativo en el que todos los obreros que han logrado su mayor pretensión del momento y no olvidar las legendarias batallas de los trabajadores que con su sangre derramada lograron para los actuales obreros de México, beneficios de acuerdo a los alcances de las empresas para las que trabajan. Es cuanto Diputado Presidente.....

-----Enseguida aborda la tribuna el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, para señalar lo siguiente:-----

-----Gracias Diputado Villaseñor. Compañeras y compañeros Diputados, al ser esta última sesión que corresponde al mes de abril, me permito entregarles a cada uno de ustedes mi agradecimiento y mi reconocimiento por haberme permitido presidir los trabajos de este Congreso durante el mes de abril, decirles que estimo mucho a Arturo Sarrelangue, a Carlos Manuel Montiel Saeb y a Roberto Benet Ramos, haber compartido con ellos esta honrosa responsabilidad, muchas gracias compañeros por la oportunidad.-----

-----Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta y cinco** minutos, declarándose validos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria, que tendrá verificativo el día **tres** de **mayo** del actual, a partir de las **once horas**.-----

DIPUTADO PRESIDENTE



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

C. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.

C. ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ.